



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D - 852 /10-11



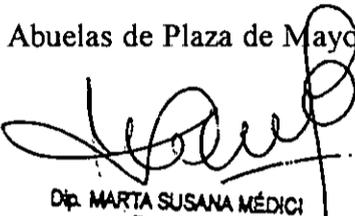
Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Su adhesión a la candidatura de la asociación civil Abuelas de Plaza de Mayo al Premio
Nóbel de la Paz 2010.


ALFREDO MARIO ANTONUCCIO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H. C. de Diputados Pcia. de Bs. As.


Dip. MARTA SUSANA MÉDICI
Presidenta
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.


SEBASTIÁN CINQUERRUI
Diputado Provincial
Bloque Frente Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados


SÁNDRA CRUZ
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La Comisión de Oslo, encargada de seleccionar las postulaciones para el premio Nóbel de la Paz, ha resuelto aceptar la candidatura de las Abuelas de Plaza de Mayo. La presentación fue efectuada por el Senador Nacional Daniel Filmus, hace algunos años eso no hubiese sido posible. Los premios Nóbel se elegían a través de un procedimiento hermético del que participaban un círculo cerrado de electores determinados. Pero dos años atrás, la metodología cambió para abrir la participación de determinadas instituciones, como las parlamentarias, que ahora pueden presentar postulaciones. Las Abuelas de Plaza de Mayo habían sido candidateadas por iniciativas personales en el año 2001 y 2007, pero la propuesta nunca prosperó. A continuación me permito transcribir parte de la carta de presentación al Comité Nóbel Noruego que redactó en el año 2009 el Senador Daniel Filmus:

Abuelas de Plaza de Mayo es una organización no-gubernamental de Derechos Humanos con una historia de treinta años de lucha y trabajo en defensa y promoción de los derechos humanos. Desde 1977, su finalidad es localizar y restituir a sus legítimas familias todos los niños secuestrados, desaparecidos por la represión política que tuvo lugar en la República Argentina durante la última dictadura militar, y crear las condiciones para que nunca más se repita tan terrible violación de los derechos de los niños, exigiendo castigo a todos los responsables.

El 24 de marzo de 1976 las Fuerzas Armadas usurparon el gobierno constitucional en la República Argentina por medio de un golpe de estado. Desde ese momento, el régimen militar llevó adelante una política de terror. La "desaparición", forma predominante a través de la cual ejerció la represión política, afectó a 30.000 personas de todas las edades y condiciones sociales que fueron sometidas a la privación de su libertad y a la tortura, y entre ellas a centenares de criaturas secuestradas con sus padres o nacidas en los centros clandestinos de detención a donde fueron conducidas las jóvenes embarazadas.

La cantidad de secuestros de niños y de jóvenes embarazadas, el funcionamiento de maternidades clandestinas, la existencia de listas de familias de militares en "espera" de un nacimiento en esos centros clandestinos y las declaraciones de los mismos militares demuestran la existencia de un plan preconcebido no sólo de secuestro de adultos sino también un plan sistemático de apropiación de niños.

Los niños robados como "botín de guerra" fueron inscriptos como hijos propios por los miembros de las fuerzas de represión, dejados en cualquier lugar, vendidos o abandonados en institutos como seres sin nombre N.N. De esa manera los hicieron desaparecer al anular su identidad, privándolos de vivir con su legítima familia, de todos sus derechos y de su libertad.

Nada ni nadie detuvo a las Abuelas de Plaza de Mayo para buscar a los hijos de sus hijos. Tareas detectivescas se alternaban con diarias visitas a los Juzgados de Menores, Orfelinatos, "Casa Cuna", a la vez que investigaban las adopciones de la época. También recibían -y siguen



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



recibiendo- las denuncias que el pueblo argentino les hace llegar, como una manera de colaborar en la tarea de ubicación de los pequeños. Este es el resultado de su tarea de concientización de la comunidad.

Hay alrededor de trescientas denuncias documentadas en Abuelas de Plaza de Mayo, pero se estima en cerca de quinientos la cifra real de niños apropiados. A la fecha ya se han resuelto 101 casos.

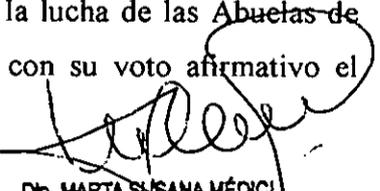
La trayectoria de las Abuelas da cuenta de una lucha ligada al futuro, que tiene que ver con la esperanza -del reencuentro con los nietos-, y con una tarea que no termina en ellas mismas, sino que continúa mucho más allá de lo que ellas puedan hacer y compromete a toda la sociedad. El Derecho a la Identidad es un derecho básico y fundamental, tan importante como el derecho a la vida y el derecho a la libertad. Una persona no es libre ni puede desarrollar un proyecto de vida si no conoce su origen.

La dura pero fecunda experiencia de las Abuelas hoy está al servicio de la sociedad para evitar que la violación del derecho a la Identidad se repita, porque a partir de la desaparición de menores por razones políticas, y de ver el sufrimiento de esos niños, que son criados en la mentira, y que después, tal vez, a los diez, veinte, y ahora treinta años, se enteran de que su origen biológico fue otro; y al observar el sufrimiento y lo dificultoso que es procesar toda esa información, las Abuelas elaboraron nuevas herramientas para que el Estado garantice la Identidad de las personas. Trátese, por ejemplo, de lo que es la Ley de Identificación del Recién Nacido, el control de las amnistías en la documentación de la población y cualquier tipo de inscripciones extrajudiciales, incluyendo las adopciones por cesión directa.

En el plano internacional, el aporte de Abuelas a la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño y el Adolescente, con la incorporación de tres artículos (7º, 8º y 11º) que garantizan el Derecho a la Identidad es un logro muy importante. Además ratifica que los derechos humanos se construyen, que no están fijados en un momento dado y que quedan para siempre en la memoria, como resultado de la lucha y de la acción de los ciudadanos en determinados procesos históricos.

Las Abuelas demostraron que desde el dolor y desde el horror se puede reconstruir, y además se puede dejar un legado por la paz y la justicia a la sociedad, tanto para la Argentina como para la comunidad internacional.

En MEMORIA de los que ya no están, en homenaje a su lucha y a la lucha de las Abuelas de Plaza de Mayo, solicito a este Honorable Cuerpo que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.


Dip. MARTA SUSANA MÉDICHI
Presidenta
Comisión de Derechos Humanos
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.